ANEXO "2"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Cartagena D. T y C

Proceso Mínima cuantía No **GINRED4-2019**

SUMINISTRO DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA ATENDER Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, A TRAVES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS DEL CARIBE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.

Los requerimientos descritos a continuación serán evaluados por el comité técnico evaluador como **CUMPLE/ NO CUMPLE**

1. SERVICIOS LOGISTICOS

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CUMPLE/NO CUMPLE
EVENTO "FORO SEMANA SOBRE COSTA AFUERA : COLOMBIA UN OCÉANO DE OPORTUNIDADES" IMPULSADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS; DIRECCIONADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO (PED 2030), OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DIMAR: "AUMENTAR LOS INGRESOS PENSANDO SOSTENIBLEMENTE	

1.1 TIQUETES AEREOS

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CUMPLE/NO CUMPLE
BOG-CTG-BOG	
MEDELLIN – CTG - MEDELLIN	
CLO- CTG-CLO	
SAI-CTG-SAI	
TCO-CTG-TCO	

1.2 DESCRIPCIÓN ALQUILER ESTAND "XVII CONGRESO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA - 2019".

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Pago de Stand para la Dirección General Marítima, en "XVII Congreso Colombiano de Geología - 2019". En la ciudad de Santa Marta, agosto 14 al 16 de 2019. Tamaño: 2x2metros. Incluye: Paneles y accesorios, cornisa para expositores, instalaciones eléctricas, luces spots, montaje y desmontaje de la panelería No incluye conexión a internet. **(ver flyer anexo)**	

1.3

DESCRIPCIÓN ALOJAMIENTO CON ALIMENTACIÓN INCLUIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Hospedaje en hotel de 3 a 4 estrellas, en habitación con acomodación sencilla en la ciudad de Cartagena. Para la prestación del servicio el contratista presentara mínimo dos (02) opciones de hotel. - el supervisor informara el escogido. Los hoteles deben encontrarse en el listado de prestadores turísticos certificados en calidad expedido por el Ministerio de	

DESCRIPCIÓN ALOJAMIENTO CON ALIMENTACIÓN INCLUIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
Comercio, Industria y Turismo, que pueden ser verificados en la página web de mencionado Ministerio, sobre los establecimientos que cumplen la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTSH 006). Incluye desayuno, durante los días de estadía en el hotel. En ningún caso la GINRED4 asumirá conceptos de bar, minibar, lavandería, llamadas telefónicas a larga distancia o celulares, propinas o penalidades por cambio de itinerario, servicio de Spa, en otros	
b. Hospedaje en hotel de 3 a 4 estrellas, en habitación con acomodación sencilla en la ciudad de Sta. Marta para 2 personas X 2 días. Para la prestación del servicio el contratista presentara mínimo dos (02) opciones de hotel. - el supervisor informara el escogido. Los hoteles deben encontrarse en el listado de prestadores turísticos certificados en calidad expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que pueden ser verificados en la página web de mencionado Ministerio., sobre los establecimientos que cumplen la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTSH 006). Incluye desayuno, almuerzo y cena durante los días de estadía en el hotel. En ningún caso la GINRED4 asumirá conceptos de bar, minibar, lavandería, llamadas telefónicas a larga distancia o celulares, propinas o penalidades por cambio de itinerario, servicio de Spa, en otros	

1.4

DESCRIPCIÓN ALMUERZOS Y CENAS DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
a. Servicio de alimentación en restaurante **Almuerzos servidos a la mesa tipo** (plato fuerte 2 tipos de proteínas (carnes, Pollo Pescado) 125 gr. c/u, un carbohidrato y verduras; bebida y postre, agua). Éste servicio se prestará previa coordinación con el operador y supervisor del contrato, principalmente en la ciudad de Cartagena, lugar del evento.	
b. Servicio de alimentación en restaurante **Cenas servidas a la mesa tipo** (plato fuerte 2 tipos de proteínas (carnes, Pollo Pescado) 125 gr. c/u, un carbohidrato y verduras; bebida y postre, agua). Éste servicio se prestará previa coordinación con el operador y supervisor del contrato, principalmente en la ciudad de Cartagena, lugar del evento.	
Los restaurantes donde se preste el servicio deberán ser catalogados al menos de primera clase (4 tenedores), manejar un concepto GOURMET y garantizar la excelente calidad de los alimentos preparados al momento, tener una organización eficaz (maître –meseros), con el fin de que la entidad optimice el recurso que tiene disponible.	

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	CUMPLE / NO CUMPLE
El contratista deberá disponer de una persona o productor logístico durante toda la ejecución del contrato, la cual estará en permanente comunicación con el supervisor nombrado por la entidad, esta se encargará de toda la coordinación y Logistica para la prestación del servicio a entera satisfacción	

CONIDICIONES OBLIGATORIAS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Prestar servicio de reservas de tiquetes aéreos a nivel Nacional previo requerimiento del supervisor del contrato y atender cualquier consulta acerca del tema en itinerarios más favorables, conexiones con aeropuertos nacionales, ubicación de pasajes e informe de rutas, así como, en todos los trámites necesarios que se requieren para desplazarse a un determinado lugar del territorio nacional) de manera diligente y oportuna a los requerimientos en forma continua 24 horas al día los 7 días a la semana. Esto incluye la expedición del tiquete de acuerdo con la reserva solicitada.	
Contar con capacidad y disponibilidad las 24 horas para situar tiquetes aéreos en cualquier ciudad con Aeropuerto en el país en las fechas requeridas.	
En caso de presentarse dificultades a los pasajeros al momento de abordar, en los diferentes aeropuertos, el contratista deberá contar con la disponibilidad y competencia de un representante, para que solucione la situación de manera inmediata.	
El contratista suministrará de manera efectiva los pasajes para transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales. En cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá enviar por correo electrónico al supervisor del contrato, la confirmación de la reserva indicando el costo, clase del pasaje reservado y fecha límite para la confirmación del tiquete. Una vez autorizada la expedición del tiquete aéreo, el contratista remitirá dentro de las dos horas siguiente vía correo electrónico el respectivo e-ticket al pasajero con copia a quién realizó la reserva. Se deberá informar y mantener actualizado al supervisor sobre el vencimiento de las reservas para evitar nuevos trámites.	
El contratista exonerará a GINRED4, del cobro por concepto de TASA AEROPORTUARIA, de cada uno de los tiquetes nacionales solicitados teniendo en cuenta que estos van a ser empleados por personal perteneciente a la Fuerzas Militares (Armada), acuerdo Resolución No. 06251 del 19 de Dic/2008, en sus Artículos cuarto y quinto.	
El contratista debe designar para el cumplimiento del objeto a contratar personal calificado, idóneo y con experiencia relevante para el asesoramiento de vuelos, recorridos y puesta de tiquetes electrónicos, para lo cual deberá designar un Ejecutivo de Cuenta o Asesor, que se encontrara a cargo de la prestación del servicio para GINRED4.	
El contratista debe contar con recursos económicos y logísticos que garanticen el servicio integral de suministro de tiquetes.	
Otorgar las tarifas más económicas disponibles en los pasajes de acuerdo a lo estipulado por la Aeronáutica Civil y las Aerolínea.	
Facturar mensualmente los tiquetes ejecutados, junto con la BSPlink o el Pantallazo del sistema GDS expida la aerolínea por cada uno de los pasajes solicitados.	
Suministrar mensualmente el listado de tarifas y horarios de los diferentes vuelos y destinos, los cuales deben estar regulados y controlados por parte de la Aeronáutica Civil.	
BENEFICIOS COMERCIALES: El contratista deberá otorgar a GINRED4, a través de los funcionarios que designe el supervisor del contrato, los beneficios comerciales e incentivos a que tenga derecho, ya sea por el número de tiquetes entregados, por el valor de los mismos, o por cualquier otra circunstancia.	

Obtener las mejores tarifas del mercado racionalizando el presupuesto y consecuentes con los decretos de austeridad del gasto público.	
El contratista expedirá los tiquetes aéreos en los trayectos nacionales e internacionales en las tarifas más económicas disponibles en el mercado para GINRED4.	
El contratista presentará mensualmente al supervisor del contrato un informe que contenga como mínimo los siguientes datos: 1. Tiquetes utilizados 2. Tiquetes no utilizados 3. Valor y monto de tiquetes gestionados durante el mes. 4. Estadística de Rutas nacionales e internacionales utilizadas. 5. Estadística de Usuarios. 6. Estado de cuenta del Contrato. Los informes deberán contener como mínimo: número del tiquete expedido, ruta, fecha de expedición, fecha del viaje, nombre del pasajero, valor, tarifa, clase y número de factura.	
El contratista deberá afiliar y registrar en cada venta de tiquetes el Numero de convenio suscrito entre la DIMAR y las aerolíneas por concepto de los planes de preferencia de cada Aerolínea con el fin de aplicar los beneficios a los que tiene derecho la entidad; de no ser así el oferente deberá compensar el valor de los beneficios dejados de percibir por la omisión en el registro del convenio en los tiquetes despachados.	
El contratista deberá cancelar los impuestos generados por la adquisición de tiquetes con cargo a los beneficios ofrecidos por las aerolíneas. Los valores pagados por este concepto serán facturados por el contratista con cargo al contrato.	
El contratista aplicará los descuentos y promociones que las aerolíneas sacan al mercado en diferente fecha.	
El contratista suministrará los tiquetes aéreos requeridos por GINRED4, dentro de las dos horas siguientes a la solicitud, de acuerdo con la disponibilidad de cupos en la ruta escogida, seleccionando entre las distintas aerolíneas, las tarifas más económicas y los distintos horarios ofrecidos.	
El contratista suministrará de tiquetes en temporadas altas o bajas.	

NOTA 1: EL OFERENTE DEBE TENER EN CUENTA TODOS LOS REQUERIMIENTOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE ANEXO AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPUESTA ECONOMICA, YA QUE TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS AQUÍ INDICADOS SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LA SATISFACTORIA EJECUCION DEL CONTRATO.

Atentamente,

Firma _____
Nombre del representante legal: _____
C.C. No. _____ **de** _____
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
N.I.T. _____